**PERMISO COVID-19**

Con el objetivo de dar continuidad a las medidas de sana distancia para el cuidado de la población durante la fase de emergencia sanitaria, la empresa hace del conocimiento de los empleados la facilidad que propone el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) implementando el Cuestionario y Permiso COVID-19 en la aplicación IMSS Digital y en su sitio web institucional en <http://www.imss.gob.mx/covid-19>, a fin de facilitar el trámite de incapacidad a los asegurados que lo requieran.

El cuestionario está enfocado a que cualquier derechohabiente y no derechohabiente pueda conocer su condición de salud respecto a COVID-19 en esta plataforma digital.

Los empleados podrán acceder al permiso en todo momento a través de la App IMSS Digital, siempre y cuando presenten síntomas de la enfermedad por este periodo de contingencia.

Pasos para la obtención del permiso

1. Descargar la aplicación IMSS Digital o visitar el sitio web institucional <http://www.imss.gob.mx/covid-19>
2. Deberás proporcionar tu CURP y código postal
3. Contestar el cuestionario con información verídica y sin omisiones
4. De ser autorizado, el trabajador recibirá el Permiso COVID-19 en su correo electrónico y deberá reenviarlo a su supervisor o departamento de recursos humanos para evitar que salga de casa o acuda a su unidad médica.

Con base en las respuestas que proporcione, puede ser canalizado a tres escenarios posibles: si es asintomático, debe permanecer en casa y atender las recomendaciones preventivas; si hay síntomas y signos de alarma, debe llamar al 911 o acudir a urgencias de la unidad médica más cercana. Si tiene síntomas, pero no presenta signos de alarma, debe quedarse en casa y seguir las recomendaciones.

Si su permiso es autorizado

1. Recibirá el Permiso COVID-19 en su correo electrónico y deberá reenviarlo a su supervisor o departamento de recursos humanos para evitar que salga de casa o acuda a su unidad médica.
2. Deberá proporcionar datos como teléfono de contacto, fecha de inicio de síntomas, correo electrónico y cuenta interbancaria para que el IMSS pueda depositar el subsidio correspondiente.

Los trabajadores podrán llamar al 800 2222 668 para recibir Orientación Médica Telefónica.